

Anuncios y Comunicados.

**LOS SUSCRITORES.**  
 En la primera página, línea, 50  
 En la cuarta id. 25  
**A LOS NO SUSCRITORES.**  
 En la primera página, línea, 75  
 En la cuarta id. 37  
 Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas á juicio de la Dirección. No se devuelven ni se devuelven.

# LA PROVINCIA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Llach,

Herrerías Viejas, 5.

Bases de la publicacion.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	céntis
En Gerona: un mes	1	25
trimestre	3	25
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	00

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

NUM. 72.

AÑO II.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Dia 16 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 5 ms. 17 s.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección.	Intensidad.	
15	35	25	763	74	Cubierto	E.	Viento.	0

La C.ª Fabril Singer

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, le sirvan para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento calle de Abeuradors 8, Tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pie para modistas e industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

PROYECTO DE LEY

OTORGANDO DERECHOS PASIVOS Á LOS MAESTROS.

Entre los proyectos de Instrucción pública presentados á las Cámaras hay uno de gran importancia que por su objeto es digno de unánimes aplausos; nos referimos á aquel por el cual se señalan derechos pasivos para los Maestros de primera enseñanza extensivos á las viudas y á los huérfanos de tan benemérita clase. Este proyecto de ley es independiente de toda idea política, «por lo tanto no puede dejar de ser acogido con verdadera simpatía y con profunda benevolencia» por todos aquellos que se interesan por el progreso de la enseñanza y por el porvenir de los que están encargados de difundirla. Pero esta simpatía y esta benevolencia desaparecen cuando se examina el proyecto de ley que nos

ocupa en el crisol de la fria critica, no por el fin que con el mismo se proponen, sino por los medios con que se pretende hacerlo práctico, porque á nuestro entender los procedimientos son poco adecuados y los medios poco convenientes tanto para la clase de Maestros que se quiere favorecer como para la enseñanza que es lo que nos proponemos demostrar en estos artículos, dedicando este al primero y último medio que en dicho proyecto de ley se proponen.

En estos hay uno laudable pero que lo consideramos deficiente, y es la cantidad que todos los años figurará en los presupuestos generales que se fija en 125,000 pesetas; no se necesitan grandes razonamientos para comprender que esta cantidad no es bastante para atender á unos derechos pasivos que importarán una suma muy crecida, dado el número de escuelas existentes que hace suponer serán numerosos los Maestros que se encontrarán en condiciones de percibir los indicados derechos. Bien es verdad que en el proyecto que analizamos se dice que cuando menos se fijará aquella cantidad, pero el estado precario del Tesoro, el déficit que constantemente arrojan los presupuestos y la deuda siempre creciente, son razones bastantes para que supongamos que no pueda gravarse á la Nacion con una cantidad capaz á satisfacer las jubilaciones, las viudedades y las horfandades de los Maestros, de sus viudas y de sus hijos; por esto hemos dicho que esta parte práctica del proyecto es laudable pero deficiente y así lo comprenderia indudablemente su mismo autor al idearlo, por cuanto procura arbitrar otros medios para cumplir sus promesas, realizar su pensamiento y hacer práctico su proyecto de Ley.

Uno de los últimos procedimientos, el cual debe llamar de una manera

preferente la atencion de los Maestros, es el descuento de un 3 por 100 que se les impone á los haberes de los que puedan tener derecho á jubilacion, porque es convertir este derecho en el que tiene todo socio de un Monte-pío, es asociar á los Maestros de una manera forzosa, de una manera tal que ni siquiera se les da voz ni voto á una Asociacion en que el Tesoro es el encargado de dirigirla y las Juntas de Instrucción pública los recaudadores de las cuotas y en la que en el presente los asociados vienen obligados á pagar y á callar; y todo esto ¿para qué? Para poder disfrutar de unos derechos pasivos que muchos quizá no necesitan y que á otros más que favorecerles les pueden servir de perjuicio.

En efecto todos hemos de convenir que en la actualidad los sueldos que disfrutaban los Maestros son insignificantes, que no bastan á cubrir las necesidades de un individuo y menos de una familia; y esta exigüedad pretende aun aumentarla el Ministerio de Fomento con un descuento, haciendo mas angustiosa la vida de aquellos funcionarios y poniéndolos en la alternativa de arrostrar una vida de privaciones continuadas, ó á buscar un suplemento al sueldo; en el primer caso seria el Magisterio una carrera de sufrimientos y en el segundo quedaria desatendida la enseñanza; así lo ha comprendido el partido conservador, evidenciándolo en el Senado con estas palabras del Dr. Magaz:

«Descartar el 3 por 100 de tan exiguo sueldo es exigir á los Maestros un sacrificio mayor de lo que sus recursos les permiten soportar y se me figura que es una crueldad y una injusticia.» Una crueldad porque es privar á las personas de una parte de lo que necesitan en absoluto para su propia subsistencia, y una injusticia porque se le obliga á formar parte de una asociacion sin consultar para nada su voluntad, que en este caso es la única que puede determinar si le convienen ó le perjudican unos derechos que para él ó para su familia le ofrecen para un tiempo aun lejano.

Que el nuevo proyecto de ley puede en algunos casos perjudicar á los mismos que se trata de favorecer es evidente; el Maestro soltero de avan-

zada edad, la maestra viuda sin hijos que no aspira á un nuevo matrimonio, aquellos que no conocen las afecciones de familia porque no la tienen, y otros muchos que podriamos citar son otros tantos ejemplos de Maestros en que se les perjudica con un descuento presente á trueque de unos derechos pasivos que nunca han de obtener; consúltese á estos maestros y es seguro que renunciaran á este porvenir lisonjero con que los brinda el proyecto de ley que criticamos, y lo renunciarán porque para alcanzarlo deben sujetarse á toda clase de privaciones y sufrimientos.

Resumiendo lo expuesto en este artículo resulta: 1.º Que la cantidad que se presupuesta para el pago de jubilaciones, viudedades y orfandades para la clase de Maestros será siempre deficiente para el objeto á que se la destina y 2.º que el descuento que trata de imponerse á los indicados funcionarios es en unos casos perjudicial, injusto en otros y en ultimo termino redundará en detrimento de la enseñanza.

Examinaremos otro dia los demás procedimientos practicos del proyecto de ley que bajo otras bases ninguno hubiera combatido y que con las actuales no satisface á nadie y sino diganlo algunas protestas elevadas ya en este sentido por los mismos beneficiados.

LA FILOXERA

Y LAS VIDES AMERICANAS.

Mr. Pulliat ha presentado á la Sociedad regional de viticultura de Lyon en Francia, una notable Memoria sobre el éxito obtenido con el sulfuro de carbono contra la filoxera resultando de las numerosas experiencias hechas que era favorable en los terrenos silíceos y sueltos porque permitian el paso de los vapores del sulfuro, mientras que en los arcillosos compactos y en los marbosos, era ineficaz. Respecto á la reconstruccion de los viñedos destruidos por la plaga, dice Mr. Pulliat en su importante escrito, que en el departamento del Ródano ha podido observar 663 hectáreas repobladas con cepas americanas y en

el de Saone y Loire, distrito municipal de Macon, 124 hectáreas. En sus estudios y observaciones repetidas deduce que debe aconsejar mas que nunca la repoblacion con cepas americanas ingertadas con las variedades del país, pero que es necesario hacer las plantaciones con tino y en debida forma para lo cual conviene instruir al labrador.

Habiendose observado que algunas viñas de cepas americanas, que venian resistiendo perfectamente contra la filoxera, han empezado á decaer y algunas á morir víctimas de la plaga, muchos viticultores se retraen y no se atreven á emprender nuevas plantaciones. Pero la Duquesa Fitz-James que es una de las primeras autoridades en la materia, ha publicado en el *Journal de l'Agriculture* algunos artículos notables, demostrando que si ciertas cepas americanas mueren despues de haber resistido durante muchos años es porque no se han escogido las variedades propias del terreno en que se plantaron, y que aun en este caso pueden tambien salvarse por medio del ingerto, siempre que el viticultor practique esta importante operacion con verdadero conocimiento de causa.

La filoxera sigue avanzando en la provincia de Barcelona y parece está ya al otro lado del Llobregat, aunque oficialmente nada se sabe porque los reconocimientos continuan suspensos.

Parece mentira, pero nada mas cierto que la plaga avance destruyendo la riqueza de Barcelona, despues de la de Gerona y que este verano llegará á las puertas de Tarragona sin encontrar el menor escollo en su camino, como si nada nos importara ó como si estuviéramos poseidos del fanatismo musulmán.

Para concluir diremos que á pesar de haber sido reorganizada, hace un mes, la Comision Central de defensa contra la filoxera no ha celebrado todavía su primera reunion. ¡Cosas de España!

### Correspondencias de La Provincia.

Gualta 14 Mayo 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: en este pueblo contiguo á Torroella de Montgrí cabeza de distrito electoral, se celebraron las elecciones para la renovacion de concejales con un empeño cual nunca se hubiera presenciado.

El caciquismo quedó derrotado vergonzosamente, no obstante haber acumulado todos sus recursos y agotado todas sus municiones, como suele decirse, hasta quemar el último cartucho.

Dos abogadillos de secano de la region mas elevada y abrasadora fueron los heroes del fracaso, auxiliados por su mayordomo mayor el secretario del juzgado municipal, que lo es tambien de los de Torroella y Ullá, no obstante lo pedido por el Sr. Fiscal

de la Audiencia de lo Criminal en Diciembre y Enero últimos.

¡Que cosas se ven!

Durante los cuatro dias de eleccion, tan distinguidos campeones no abandonaron la fortaleza-molino del conde de Perelada donde citaban á los electores para convencerles por todos los medios *suaves* que acostumbran, y que no citamos por ser tan conocidos como nauseabundos.

¿Que pretenden los caciques al poner tanto empeño en volver á dominar este pueblo?

¿No están todavía satisfechos contemplando en presidio por muchos años por estafas y falsificadores, á sus amigos de toda confianza para administrar los intereses comunales?

Segun veamos, señor director, otro dia hablaremos mas claro, poniendo de manifiesto, hechos tan denigrantes que cubrirán de lodo putrefacto los rostros de algunos miserables cuyos nombres citaremos.

¡Si á lo menos se pusieran antifaces para salir por las calles y plazas!

En el entretanto disponga V. de su atento y afectisimo amigo.

*El Corresponsal.*

## LAS REFORMAS EN EL EJERCITO

### PROYECTO DE LEY (1)

#### DEL INGRESO EN EL EJERCITO.

(Continuacion.)

Art. 25. Para obtener el ingreso en la clase y escala de sub-oficiales se requiere ser sargento de cualquiera de las armas é institutos del ejército, disfrutar de buena concepcion de sus jefes, reunir las condiciones que exija el regimiento, asistir con aprovechamiento á la escuela de instruccion de esta clase y obtener en ella su título de aptitud necesario.

Dicho título asegura al sub-oficial su ingreso en la categoria de oficiales de los cuerpos que debe nutrir dicha clase, y desempeñará como prácticas en los regimientos y cuerpos activos de las tres armas las funciones que les asignen las ordenanzas y reglamentos.

Art. 26. Los que aspiren á ingresar en la clase de oficiales de la infantería activa, caballería, artillería, ingenieros y cuerpo de intervencion militar, se requiere que hayan obtenido previamente del tribunal académico que corresponda su título de alféreces alumnos conforme al régimen y programa de estudios acordado por el Gobierno, que además hayan asistido con aprovechamiento á los cursos de aplicacion y prácticas que se determinen para cada arma é instituto, y por último, que obtengan de sus jefes certificado de haber observado una intachable conducta y de ser dignos de pertenecer á la honrosa y distinguida clase de oficiales.

Art. 27. Los que pretendan desempeñar el servicio del Estado Mayor del ejército, deberán ser oficiales de cualquiera de las armas del ejército, estudiar con aprovechamiento en una

Academia especial las materias que constituyan el programa reglamentario y obtener buenas notas de concepto en el curso de aplicacion que se determine.

Despues obtendrán el nombramiento de aptos para el servicio del Estado Mayor, y continuando en las escalas de sus respectivas armas, prestarán su servicio en éstas ó en calidad de comision en el Estado Mayor, según las necesidades de cada época.

Al terminar sus estudios recibirán una muestra de aprecio y distincion, que consistirá, según su mérito, en alguna de las recompensas señaladas para el tiempo de paz; tendrán el derecho de viajar un año por el extranjero á cargo del Tesoro, y se les reconocerá la preferencia para ser empleados como agregados militares en las Embajadas y plenipotencias de España.

Art 28. La fuerza de los institutos de Guardia civil y Carabineros se reemplazará por individuos voluntarios que sirvan en activo ó en la reserva del ejército, volviendo á éste y á la situacion que les corresponda cuando cumplan su empeño en dichos institutos, caso de que no hubiesen extinguido en ellos la total obligacion del servicio militar.

La oficialidad de los referidos institutos se formará con los sub-oficiales de las armas del ejército que voluntariamente lo soliciten. A falta de voluntarios de esta clase, ingresarán en la de oficiales los sargentos de los mismos institutos, que demuestren su aptitud conforme al reglamento.

*Se continuará.*

## NOTICIAS.

En la noche del domingo, la cada dia mas floreciente y animada Sociedad de recreo «Orfeon Gerundense» celebró una de sus reuniones de baile que estuvo muy animada.

Esta Sociedad, la primera en Gerona por el número de Socios con que cuenta, podemos presentarla tambien como modelo, digno de ser imitado, por el estímulo que reina en ella, en cuanto se refiere á su administracion, á la observancia de su Reglamento y al perfecto orden que reina en todos sus departamentos, decorados con sencillez pero con el mejor gusto, contando entre ellos con un espacioso salon de lectura y Biblioteca, en el que abundan los periódicos de todos los colores políticos, y de noticias, entre ellos seis ilustraciones, y excelentes libros, en donde los obreros, base principal de dicha sociedad hallan lectura instructiva y amena.

Otra de las cosas que hacen recomendable á esta Sociedad, es la de que, apesar de su gran número de socios y de sus diversas clases y opiniones, jamás se habla allí de religion ni de política, ni se ha intentado nunca el juego, ni recreo alguno que no esté dentro de la mas perfecta moral.

Reciba por todo ello nuestro cariñoso parabien la simpática y digna sociedad «Orfeon Gerundense.»

—Según *La Voz de Guipuzcoa*, en

San Sebastian han circulado billetes del Banco de España falsos, emision de 1880, de 50 pesetas, que llevan el retrato de Campomanes.

El gravado es mas tosco en la expresion del retrato, y el color del número 50 que es de color carmin muy suave en los buenos, es muy fuerte en los falsos: la cinta del tegido de hilo, en los legítimos está incrustada en la parte del papel y en los falsos aparece pegada, siendo fácil distinguirlos mirándolos con cuidado.

—Un amigo de Prats de Llusanés, con fecha 9 del actual escribe á nuestro director y entre otras cosas dice:

«Las elecciones municipales en el inmediato pueblo de Llusá han sido una verdadera lucha entre la gran mayoría de los propietarios y la parte baja del pueblo, que sostiene al Secretario para hacer lo que le dá la gana.

Asi es que el domingo antes del primer dia de eleccion se le presentó al notario á quien V. ya conoce, por ser el Sr. Moner, (D. Narciso) hijo de esa, una comision de dichos propietarios

para que fuese á levantar acta de lo que ocurriese durante la eleccion, como fué, y al entrar en el local del Colegio, previa colocacion de la medalla en su lugar, el Alcalde, vara en ristre se le acercó preguntándole quien era, y contestándole el Sr. Moner ser el Notario de Prats y que iba reclamado por unos electores y en cumplimiento de su deber á levantar acta de lo que ocurriese durante la eleccion, le ordenó el Alcalde se marchara por no ser elector: el Sr. Moner le hizo las observaciones oportunas, diciéndole que la Ley le facultaba para estar allí ejerciendo las funciones de su ministerio, y responsabilidad que contraia el Alcalde oponiéndose á ello; pero el monterilla, terco como un aragonés, por tercera vez le intimó el mandato de salir del local, en vista de lo que el depositario de la fé publica se marchó anunciando que cumpliria lo mandado por Real orden de 8 de Abril de 1884, levantando previamente acta, segun dicha Real orden, de la que acto continuo envió copias al Juez de instruccion de Berga, al presidente de la Audiencia de Manresa y al Ministro de Gracia y Justicia; y por lo que parece la cosa se ha tomado como se debe, pues el Juez instruye la correspondiente causa criminal contra dicho Alcalde por coacciones, segun se desprende de la notificacion que se le ha hecho al Sr. Moner, para ir el 11 á declarar á Berga.»

Ahi tiene V. un Alcalde de monterilla, victima del caciquillo Secretario, que sin duda debió ser su asesor.»

De poco se estraña el buen amigo que escribe, Monterillas de ese jaez los tenemos en esta provincia á racimos, y que pertenecen á la clase de los Moluscos á que aludimos en una de nuestras «Cartas Domingueras.

Aquí del único Alcalde de quien no se puede decir eso, es del de Montrés

(1) Véase el número 71

y algun otro por que D. Fermin y el Monaguillo se resentirian, y el primero se vendria con unos escapes de gases, como nos ha dado pruebas irrecusables su padrino o padre «El Constitucional.»

—¿Qué le habrá hecho á *El Constitucional* el repartidor de *La Lucha* para que lo denuncie al Sr. Delegado de Hacienda? Pues nada, sino que como dicho colega es tan amante de las buenas formas en todo, se pasa ahora las noches en vela preocupado con la respetabilidad de la insignia, y se pudre de pensar lo que diria un extranjero que se fijara en la cosa y llevase la noticia á su nacion.

El espíritu del Alcalde de Totana, debe haberse estremecido de placer ante el razgo de su émulo, y el pobre repartidor tan agradecido á la merced.

Nada diremos de cuanto debe apreciar el Sr. Delegado el interés manifestado por *El Constitucional*.

Y apróposito de *El Constitucional* compraron Vdes. el número del domingo pasado? ¿Se animaron con las muestras que les dimos de sus bellezas el jueves? ¿Verdad que valer bien un real? Créannos, el que no lo haya comprado que se apresure, antes que se agote la edicion, porque ya deben quedar muy pocos, aunque creemos volverán á hacer otra en pergamino ó vitela, y aun hay quien dice, que en piel de Rinoceronte.

—Al fin y al cabo, nos hemos quedado sin compañía en el teatro, no pudiendo la empresa dar de las tres funciones últimas que ofreció mas que la primera.

No queremos entrar en detalles de lo que se dice ha ocurrido para todo ello, concretándonos á lamentar el resultado, y á sentir la marcha de artistas, jóvenes todos, es cierto, pero llenos de entusiasmo por el arte, y legítimas esperanzas de él por las facultades que poseen.

La Sra. Irigoyen es hoy ya una notable tiple ligera y se adivina en ella una buena tiple dramática.

La Sra. Verghes es una excelente contralto.

La Sra. Montaner, tiple comprimaria, que podría hoy cantar ya como primera.

Los tenores Sres. Puig y Vilalta, poseen voces llenas de extension y timbre agradable, y cuando el primero abandone algo el modelo que se le propuesto imitar y el segundo complete con el estudio bajo la direccion de maestro inteligente sus conocimientos y digámoslo así, eduque la voz, serán dos artistas llamados á recoger muchos aplausos.

El Sr. Ventura, joven baritono, que tantos aplausos ha recogido del público gerundense, es seguro que antes de mucho tiempo lo veremos figurar en compañías de cartel. Su voz pastosa, su excelente escuela de canto, su innegable aplicación, y el partido que sabe ya sacar, en medio

de su temprana edad de cuantos papeles le hemos visto desempeñar, algunos sin ensayar apenas, nos confirma en la opinion emitida.

Por último el bajo Sr. Duran, que exprofeso lo hemos dejado para este lugar, no es un artista de esperanzas, si no que lo es de presente, de voz llena, sonora, de extension y timbre simpático, posee al mismo tiempo ya el arte declamatorio y siempre está en escena ocupando discretísimamente el puesto que debe, por lo que el público ha sabido premiar su mérito.

El maestro Sr. Bosch ha dado pruebas de grande inteligencia al concertar las 9 óperas distintas que en 20 funciones se han dado, y á su inteligente direccion y batuta se debe en muchas ocasiones el éxito lisonjero que todas obtuvieron, apesar de los escasos elementos y no todos ellos útiles, con que cuenta la orquesta de nuestro teatro.

Mucho nos alegraremos volver á ver reunida en nuestra capital si fuera posible, y en época mas animada, la excelente compañía á que nos referimos, y á la que tantas pruebas de simpatía han dado los constantes espectadores de nuestro coliseo.

—Nuestro apreciado y particular amigo, el conocido comerciante don Antonio Colodon, ha tenido la galantería de hacernos ver el abundantísimo, variado y elegante surtido de abanicos, sombrillas, bastones, guantes, petacas, corbatas botonaduras, y otros mil objetos del mejor gusto que acaba de recibir cuyos articulos expende en su establecimiento plaza de la Constitucion núm 12, á precios muy reducidos dado al merito y novedad de ellos.

—Un colega dice que ha sido nombrado administrador de la Aduana de Port-Bou, D. Francisco Trias, oficial segundo que era de la de Barcelona.

—De un colega local, tomamos el siguiente suelto, que por lo que interesa á las clases menesterosas nos complacemos en trasladar á nuestras columnas, aplaudiendo la acertada y prudente medida adoptada por nuestro municipio, recomendando á las clases pobres, en cuyo beneficio se ha adoptado, se apresuren á llevar sus hijos para ser vacunados.

«Anteanoche, bajo la presidencia del alcalde Sr. Massa se reunió el Ayuntamiento y Junta de asociados, habiéndose aprobado por unanimidad los presupuestos que deben regir en el próximo año económico.

Igualmente se acordó por el Ayuntamiento que, para evitar el desarrollo de la viruela, se vacunará gratis á los pobres en las Casas consistoriales durante la primavera y otoño, corriendo los gastos de cuenta del Ayuntamiento, siendo nombrado para inocular la linfa vacuna el practicante D. José Campos. Al efecto, ayer el Sr. Alcalde anunció al vecindario por medio de pregon que hoy de 3 á 4 de la tarde se vacunaria gratis á los pobres en la Casa-Ayuntamiento. Aplau-

dimos el celo de nuestra Corporacion Municipal.

—Parece, segun hemos oido decir que la empresa de nuestro teatro se ha marchado sin pagar á los artistas sus sueldos de una semana, siendo esto causa de que algunos de ellos hayan quedado en situacion tan precaria que no pueden marchar á sus casas por falta de medios para ello.

En vista de esto, las principales partes de la compañía, no queriendo abandonar á sus desgraciados compañeros, han acordado permanecer aquí un dia mas de los que pensaban y dar en la noche de hoy un concierto en nuestro coliseo, cuyo detalle está en los carteles, para allegarles los indispensables recursos á fin de emprender la marcha dejando cubiertos antes sus compromisos aquí.

Lo reducido de los precios de las localidades y entrada, el objeto unico de tal concierto y el escogido programa, no dudamos serán todos ellos y cada uno de por si motivos suficientes para que como es de esperar y desear, todos cuantos puedan asistan esta noche al teatro, con lo que aparte del solaz que allí puedan hallar tendrán ocasion de contribuir cada cual con su obolo á mejorar la situacion aflictiva en que se hallan los expresados artistas, que tantos aplausos han merecido á los abituales concurrentes á nuestro Coliseo.

—Llegó el domingo, y cruel hasta el ensañamiento *El Constitucional*, sabiendo que esperabamos ansiosos y con nosotros el público, nos diera noticias de su D. Fermin (el de Montras) permitiendonos saborear una de esas expansiones con que nos obsequia, hé ahí, que en vano buscamos y rebuscamos en sus columnas la anhelada cosa: no la hallamos; Don Fermin no se ha acordado de honrar las columnas del colega, y es claro, el Domingo resulta pálido y falto de atractivos.

Por nuestra parte, que horrible desengaño hemos sufrido; cuando esperabamos á *El Constitucional* con sus galas de los dias de fiesta, lo vemos aparecer vestido de trapillo, como si digéramos y con aspecto triste y macilento, como aquel que está enfermo de cuerpo y de espíritu.

Respetemos su tristeza y teugamos resignacion esperando á que salga de ese estado, que puede ser que entonces D. Fermin lo vista con sus flores y de ello nosotros nos regocijaremos.

**Remitido.**

Montras 12 Mayo de 1887.  
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: Como no podemos dudar ya de que hasta los Monaguillos se interesan por el bien de nuestro desventurado pueblo, vistos los buenos deseos manifestados por los ilustrados y discretos colaboradores de periódicos que hay en esa, le ruego me dispense la libertad que me tomé con la presente que no tiene otro objeto que suplicarle se sirva darle publiciad á fin de que, hacién-

dose eco de ella, las respetables personalidades y dignisimos escritores señores Fermin ó colaborador de *El Constitucional* y Monaguillo de *La Lucha*, pidan con la delicadeza y cultura que les caracteriza, al Alcalde de este pueblo, obligue al Profesor de Instruccion pública D. Juan B. Majó á rendir sus cuentas de material de escuela; puesto que, dichos fondos fuera de los desperfectos que en los utensilios puedan ocasionar las telarañas y demás individuos por el estilo, (no se crea que aludo á los alumnos, pues estos hoy por hoy se cuentan con el num. 3) legalmente deberian ingresar integros en las arcas municipales, que no dejan de representar una cantidad bastante regular, atendido el tiempo que hace marcha la cosa sin que se cumpla por esta autoridad el deber que la Ley impone á dicho funcionario.

Que con ello se proporcionará algun alivio á los contribuyentes, queda fuera de duda; y que si se consigue llevar á cabo este servicio administrativo encomendado á la autoridad del Sr. Alcalde, dándole la mayor publicidad para que la maledicencia no lo califique de monopolio, el reconocimiento y gratitud de los que pagamos, será eterna.

Le doy Sr. Director gracias anticipadas por su bondad, prometiendole poner al corriente á V. y á los que me lean del resultado de las gestiones que se practiquen con motivo de los arrebatadores escritos que me parecen van á producir los inclitos patricios y seductores Fermin y Monaguillo para obtener esa gloria ante sus vecinos. Por cuyo motivo, tambien les anticipa las mas espresivas gracias su affmo. S. S. q. b. s. m.

PAGANINI.

(Por lo mucho que paga indevidamente.)

**TEATRO PRINCIPAL.**

Funcion para hog Martes.

**PROGRAMA.**

- 1.º Sinfonia por la orquesta dirigida por el profesor D. Dalmacio Bertran
- 2.º «Mia madre» Melodia por la señora Werghés.
- 3.º Romanza del 4.º acto de la ópera «Un Ballo in maschera» del maestro Verdi. por el Sr. Ventura.
- 4.º «Canzone de la Fioraya» Del maestro Pensignani por la Sra. Yrigoyen
- 5.º «Perque gemo». Romanza del Maestro Torti, por el Sr. Puig.
- 6.º «La Lezione di danza». Duetto por las Sras. Yrigoyen y Werghés.
- 7.º Duo final del segundo acto de la ópera «I. Puritani» por los Sres. Ventura y Camfori.

**SEGUNDA PARTE.**

- 1.º Sinfonia por la orquesta.
- 2.º «Saffo». Romanza del maestro Pacini por el Sr. Ventura.
- 3.º Duetto de la ópera «Marta» por las Sras Yrigoyen y Werghés.
- 4.º «Mefistofele». Romanza de dicha ópera por el Sr. Puig.
- 5.º Aria de la ópera «Il Barbiere de Siviglia» por el Sr. Giardini.
- 6.º Romanza de la ópera «Aida» por el Sr. Puig.
- 7.º Cuarteto de la ópera «Rigoletto» por la Sra. Yrigoyen y Werhés y los señores Puig y Ventura.

NOTA. La orquesta de Gerona que dirige el profesor D. Dalmacio Bertran por deferencia á los artistas tomará parte gratuitamente en la funcion de hoy.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA  
DE  
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO  
DE  
PASCUAL Y TAJÁ  
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »


Jarabes de recreo. (Clase fina).	Botellas á 1 1/4, libs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19,  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

## VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS CAMAS, CUNAS  
SOMMIERS SOMMIERS  
PLAZOS PLAZOS



AL CONTADO DESDE  
10,00 DESCUENTO 1 PTA. SEMANAL

CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA,  
SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde **UNA peseta semanal.**

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.

**SE NECESITA.**

**Un oficial Maquinista.**

En la Imprenta de este periódico

ALMACEN DE HIERROS

DE

**JOSÉ PUIG,**

CALLE DE CIUDADANOS NÚM. 16,  
(BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS.)

ABUNDANTE SURTIDO DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, EGES

Y DEMÁS ARTICULOS PERTENECIENTES AL RAMO. DE LAS MÁS ACREDITADAS FÁBRICAS DEL PAÍS  
y extranjeros á precios sumamente reducidos.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE

**JOSE BONET**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

TALLERES

DE

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

**MANUEL LLACH.**

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUELAS CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.  
Se timbran tarjetas de visita á

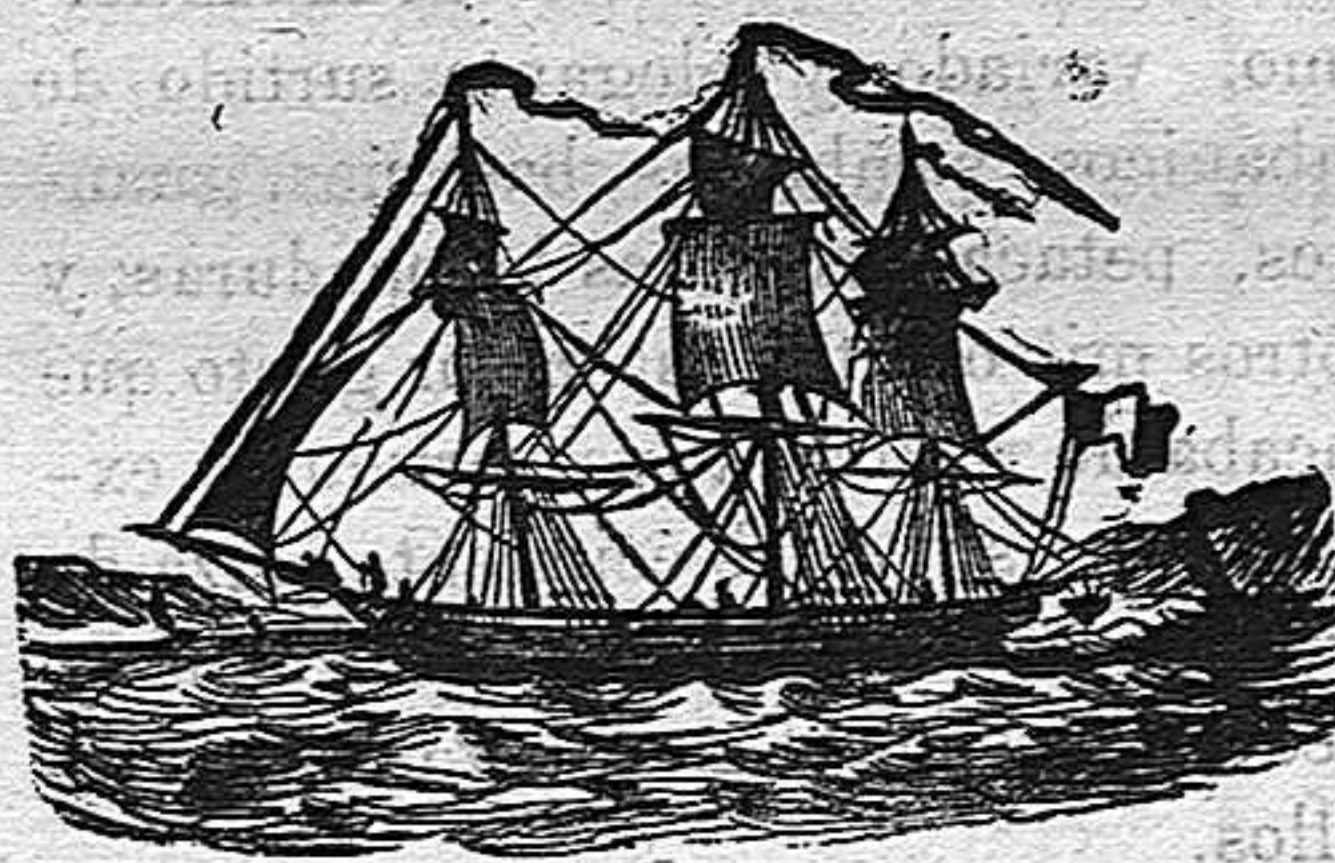
**6 REALES EL 100.**

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.



Servicio  
para Puerto-Rico  
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas	Días	Frecuencia
Barcelona.	los días 5 y 25	de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
- AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.
- NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.
- SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus territorios á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes. El día de 25 Mayo, saldrá de Barcelona, el vapor

**Un gran vapor.**

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios para asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.